

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0140

Fecha: 15/12/2020

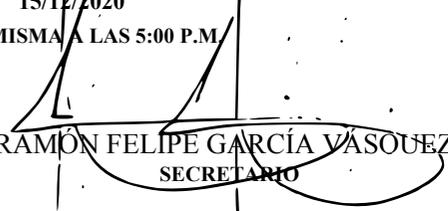
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2002 00033	Ejecutivo	CLARA INES PENAGOS MEDINA	WILLIAM CALDERON TRUJILLO	Auto resuelve solicitud SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA PARA QUE INFORME Y/O REMITA EL DESPACHO COMISORIO No. 029 DEL 10 DE ABRIL DE 2019. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITO LA DILIGENCIA DE EMBARGO DEL	14/12/2020		
41001 31 10001 2008 00058	Verbal Sumario	ADRIANA MARLEN RODRIGUEZ LUCUARA	RONALD YEISON BASTO BAUTISTA	Auto de Trámite RESUELVE SOLICITUD DE LA DEMANDANTE ABSTIENE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR NO TRATARSE EL PRESENTE ASUNTO DE UN PROCESO EJECUTIVO, ORDENA NUEVAMENTE DESCUENTO POR NOMINA DE LA	14/12/2020		1
41001 31 10001 2008 00353	Oferta de Alimentos	MAUDI YALIMA CAVIEDES FERREIRA	ANDRES MORALES	Auto de Trámite SE ABSTIENE DE EXPEDIR PAZ Y SALVO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, EL DESPACHO DISPONE ALLEGAR AL CORREO DEL DEMANDADO REPORTE DE CONSIGNACIONES REALIZADAS POR ALIMENTOS EN EL BANCO	14/12/2020		1
41001 31 10001 2009 00145	Oferta de Alimentos	JOHANNA CAMPOS RAMIREZ	WILLIAM EDUARDO RAMON VILLALOBOS	Auto de Trámite SE ACCEDE A LO PETICIONADO POR LA DEMANDANTE, ORDENA OFICIAR A LA PAGADURIA DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLANTICO, PARA QUE EN LOS SUCESESIVO SE CONSIGNE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	14/12/2020		1
41001 31 10001 2016 00618	Ejecutivo	LILIANA QUINTERO CONDE	WILMER JOSE LOPEZ PEREZ	Auto resuelve solicitud COMUNICAR A CREMIL QUE EN ESTE PROCESO SE LEVANTARON LAS MEDIDAS Y SE COMUNICARON CON OFICIO No. 0647 DEL 11 DE MARZO DE 2019.	14/12/2020		
41001 31 10001 2017 00051	Verbal Sumario	CAROL STEPHANY RODRIGUEZ PARRA	WILLIAM FERNEY CABRERA	Auto de Trámite RESUELVE SOLICITUD DEL DEMANDADO, SE ABSTIENE DE EXPEDIR PAZ Y SALVO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, Y DISPONE REMITIR AL CORREO DEL INTERESADO EL REPORTE DE CONSIGNACIONES REALIZADAS	14/12/2020		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2017 00109	Ejecutivo	DIOSELINA NAVARRO REYES	ELMER MORALES TAFUR	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE PROCEDA ACTUALIZAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO , A FIN DE ESTAE CER SI SE DEBE MAS SUMAS DE DINERO QUE SE HAYAN CAUSADO DENTRC DEL PRECESO HASTA LA FECHA-	14/12/2020		
41001 31 10001 2017 00164	Ejecutivo	YULEIDY ESPERANZA GOMEZ GONZALEZ	LUIS ANGEL ROJAS PEREIRA	Auto resuelve sustitución poder A L A ESTUDIANTE DE DERECHO ANA MARIA SANCHEZ TRUJILLO, C.C. No. 1.075.298.600 CONSULTORIO JURIDICO DE LA SURCOLOMBIANA.COMO APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE.	14/12/2020		
41001 31 10001 2018 00305	Ejecutivo	DIANA MARGARET CASAS BARREIRO	EXCENJAWER MORENO	Auto requiere AL JUZGADO QUINTO DE NEIVA, PARA QUE SE SIRVA DAR RESPUESTA AL OFICIO No. 0592 D3L 4 DE MARZO DE 2020.	14/12/2020		
41001 31 10001 2019 00277	Ejecutivo	MAYRA YESENIA ESCOBAR LOMBANA	FELIPE CARLOS GARCIA GONZALEZ	Auto resuelve solicitud REMITIR AL PETICIONANTE LA RELACION DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES DEL BANCC AGRARIO DE COLOMBIA Y ENCUANTO A LAS MEDIDAS NO SE EVIDENCIA ALGUNA CUENTA EMBARGADA, PARA MAYOR INFORMACION	14/12/2020		
41001 31 10001 2020 00213	Ejecutivo	VIVIANA ANDREA BELTRAN PALACIOS / OTRO	JUAN CARLOS BELTRAN PAREDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
41001 31 10001 2020 00230	Ejecutivo	MARLY YANETH PALOMARES ARAUJO	LUIS CARLOS RAMIREZ NINCO	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA. SE ORDENA SU DEVOLUCION Y ARCHIVO.	14/12/2020		
41001 31 10001 2020 00241	Ejecutivo	INES VIVIANA VALDEZ SANIN	LUIS CARLOS MALDONADO PADILLA	Auto de Trámite SE DISPONE QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A CORREGIR LA RADICACION DE LA DEMANDA, TODA VEZ QUE AL SER SUBSANDADA, SE PRECSA QUE ES UNA DEMANDA DE FIJACION DE ALIMENTOS, PARA	14/12/2020		
41001 31 10001 2020 00290	Ejecutivo	BLANCA MILENA MONTEALEGRE ESCANDON	LUIS ALFONSO PEREZ GIL	Auto rechaza de plano SE REMITE POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA PARA EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA, HUILA.	14/12/2020		
41001 31 10001 2020 00291	Procesos Especiales	MARLY CONSTANZA OLAYA CHAVARRO	HUGO ANDRES TOVAR MENDOZA	Auto inadmite demanda TODA VEZ QUE LA DEMANDA DEBE DIRIGIRSE TABMIEN CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS COMO LO PRECISA EL ARTICULO 87 C.G.P. PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SO	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO